SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DESARROLLO URBANO
BUENOS RESULTADOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** DU11/13-2023

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 85 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2023,

AUTORIZA a: **FOLIO** 127679

FELIPE ANGEL SANCHEZ CASTILLO					
Para La Obra:		CUARTOS EN PLANTA BAJA			
En el Predio Propiedad de:		**FELIPE ANGEL SANCHEZ CASTILLO**			
Con una Dimension de:		63	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		COMERCIO	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE MAGISTERIO	No.	8	
	Asentamiento Humano:	FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **90** fracción **VI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 1,500.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $119,070.00
Este documento tiene una **Vigencia** de **3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
11/02/2024					

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

REVISO

Sombrerete, Zacatecas a: 13 de noviembre de 2023

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
BUENOS RESULTADOS

c. c. p. archivo.